



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 29 de noviembre de 2018

Res. CD -ECO N° 439/18

Expte. N° 6906/18

VISTO:

La nota elevada por el señor Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, mediante la cual solicita la distinción del Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta al **Cr. Alberto Víctor VERÓN**, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada distinción del Contador Verón busca reconocer su destacada trayectoria en el campo del saber de Sociedades Comerciales, Otros Entes Asociativos y Estados Contables, abordando en particular temas de en materia societaria, contable, económica y fiscal. Reconocido investigador, consultor y escritor.

Que el Cr. Verón es autor de numerosos libros, entre los cuales se destacan; *Los Balances - Tratado de los estables contables; Ley General de Sociedades y otros entes asociativos; Sociedades por acciones simplificadas; Reformas al Régimen de Sociedades Comerciales, entre otros.* Además de la publicación en revistas especializadas y disertaciones virtuales de especial interés para abogados, contadores públicos, escribanos, administradores, auditores y profesionales afines a la incumbencia de éstos.

Que el **Cr. Alberto Víctor Verón** actualmente Preside el Estudio Verón, asimismo ocupó cargos como miembro asesor en la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, miembro de Fiscalización de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, Investigador del Centro de Estudios Científicos y Técnicos, Auditor Inspector de la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta y Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Que los antecedentes del **Cr. Alberto Víctor Verón** documentan mérito suficiente como para recibir la máxima distinción académica de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto de la Universidad.

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación expresa a fs. 13 del expediente de referencia que el Cr. Verón posee las condiciones y antecedentes necesarios para obtener la máxima distinción de esta Universidad.



Expte. N° 6906/18

Pág. 1 de 2



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

El Dictamen de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 484/18 de fs. 14.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/18 de fecha 29.11.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

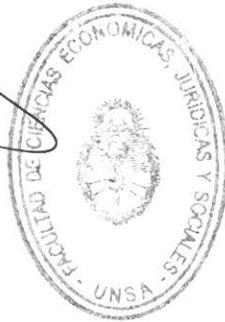
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Superior otorgue al **Cr. Alberto Víctor Verón** el Título de Doctor Honoris Causa en reconocimiento de su amplia trayectoria, de acuerdo al Art. 30 del Estatuto de la Universidad.

Artículo 2°.- Notifíquese al Cr. Alberto Víctor Verón. Elévese el expediente de referencia al Consejo Superior. Comuníquese, regístrese y publíquese.

Aig

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa